

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Febrero de 1973.-

032/73

Exp.N°130/73

VISTO:

La Bolicitado en este expediente por el Departamento de Humani dades en el sentido de autorizar la realización de un Simposio con el/ objeto de analizar el plan de estudios de la carrera de Filosofía y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.4° de la Ley 19.633;

> EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

- Art.1°.-Autorizar al Departamento de Humanidades a organizar un Simposio a fin de analizar el plan de estudios de la Carrera de FI-LOSOFIA, el que tendrá lugar en esta ciudad entre los días 1° y 3 de Marzo próximo, con la participación de especialistas en e sa disciplina y cuya nómina se consigna en estas actuaciones.-
- Art.2°.-Disponer que por Secretaría Administrativa se adopten las medi das correspondientes para la remisión de pasajes de los invita dos que acepten su participación en el referido Simposio, ya / sea por vía aérea o reintegro de los que utilicen otras vías / de trasporte para su arribo a Salta.-
- Art.3°.-Por Dirección General de Administración se afectará la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,=) con cargo a las respectivas parti das del presupuesto vigente, para la atención de los gastos // que se originen con motivo del aludido simposio.-

Art.4°.-Hagase saber y siga a Secretaría Administrativa y Dirección Ge neral de Administración para su toma de razón y demás efectos/.-

ESF/lef

EDUARDO S. JANUL

Secretario de Asuntos Administrativos

Ing. ROBERTO GERMAN OVELERO